

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2023

Unidad de Control del Servicio Público

Elaborado por: Blanca Macas Sánchez

MINISTERIO DEL TRABAJO

Nivel de Gestión Desconcentrada
Gestión Regional de Ejecución, Coordinación, Seguimiento y Control del
Trabajo y Servicio Público
Gestión Regional del Trabajo y Servicio Público
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro 00111 publicado el 11 de Mayo del 2011; se emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Laborales, en donde se realiza la creación de las Direcciones Regionales y las Delegaciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 052 de 28 de marzo de 2017 y publicado en el Registro Oficial - Edición Especial N° 1004 de 18 de abril de 2017 se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, reformado el 04 Septiembre de 2020, el cual establece el nivel de gestión desconcentrada.

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja está conformada por tres delegaciones El Oro, Zamora Chinchipe y Portovelo, cuenta con un total de 69 servidores distribuidos de la siguiente manera: Dirección Regional de Loja 37 personas; Delegación Machala 20 personas; Delegación Portovelo 6 personas; Delegación Zamora Chinchipe 6 personas.

Mediante Acción de Personal N° 2021-MDT-DATH-SE-1309, de fecha 15 de septiembre del 2022 y que rige a partir del 15 de septiembre del 2022 se delega a la Abg. Anyela Stefania Hermosa Jiménez como Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

2. MISIÓN

Gestión del Servicio Público

Coordinar y dar seguimiento permanente a la gestión de control en aplicación de la normativa legal vigente, ejecutada en las provincias que se encuentran bajo su jurisdicción, a través de estudios técnicos de evaluación y control; y denuncias receptoras de los usuarios, a fin de realizar la respectiva retroalimentación a planta central.

Productos y Servicios:

1. Informes de gestión a los **estudios de control** del cumplimiento de la LOSEP y demás normativa vigente a nivel de la Dirección Regional.

2. Informes de gestión de atención a **denuncias** ciudadanas en materia de desarrollo organizacional, talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público a nivel de la Dirección Regional.
3. Informe de gestión de registros de **impedimentos y habilitaciones** para ejercer cargos públicos a nivel de la Dirección Regional.
4. Informe de **seguimiento a las observaciones o hallazgos** de control respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la LOSEP y demás normativa vigente a nivel de la Dirección Regional.
5. Informe de **controles** de jornada en las Instituciones del servicio público a nivel de la Dirección Regional.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Gestión de Servicio Público

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han atendido un total de 1832 trámites a nivel de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja y sus delegaciones en Zamora Chinchipe, Portovelo y Machala.

CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO	
ESTUDIOS TÉCNICOS DE CONTROL	9
PLANES MEJORA ESTUDIOS TECNICOS	9
DENUNCIAS	315
IMPEDIMENTOS Y HABILITACIONES	1166
CONTROLES DE JORNADA	0

4. PRINCIPALES ALERTAS

La Unidad no reporta ninguna alerta.

5. RESOLUCIONES O ACUERDOS MINISTERIALES EMITIDOS

Acuerdo Ministerial MDT-2019-393 Expedir la Norma para la gestión del proceso de denuncias de servicio público. (23-12-2019)

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

- Ejecución de estudios de control conforme Planificación aprobada por la Subsecretaria de Control para el año 2023

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora respecto a los hallazgos determinados en la aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público y su normativa conexas.
- Atención de denuncias del sector público conforme demanda.
- Rehabilitación de personal que registra impedimento para ejercer cargo público, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

7. CONCLUSIONES

Desde marzo del año 2020, fecha en la cual se declaró la emergencia sanitaria por COVID19 se mantienen suspendidos los controles de jornada para la verificación del cumplimiento de la jornada laboral en las instituciones del servicio público a nivel de la Dirección Regional.

8. RECOMENDACIONES

Se realice la contratación del recurso humano que reemplace el Analista Regional de Control que renunció en abril del año 2021 y que desde esa fecha de manera recurrente se ha solicitado su incorporación a la Unidad Regional, con la finalidad de cubrir a cabalidad los productos establecidos en Estatuto.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Blanca Macas Sánchez Experto de Evaluación y Control Técnico	
Revisado y aprobado por:	Mgs. Anyela Hermosa Jiménez Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	